



RESOLUCIÓN EXENTA N°:502/2015

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Coyhaique, 30/ 12/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Coyhaique e ingresada con el N° Tarj. 8/4/19, de fecha 11 de diciembre de 2015.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pauta de Evaluación N° 001/2015 de fecha 16 y 17 de diciembre de 2015.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) que se señala:

| | |
|--------------------------------------|--|
| Razón Social | Faenadora Cisne Austral Ltda. |
| N° y fecha de Resolución Sanitaria | 928/01-10- 2013; 1511283581/17-08- 2015; 1511283605/17-08-2015 |
| RUT | 76.095.619-8 |
| Dirección, comuna y nombre de región | Alto Baguales S/N, Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo, Chile |
| Representante legal | Felipe Henríquez Raglianti |
| N° de registro LEEPP | 11-02 |

| ACTIVIDAD | ESPECIE | LÍNEA |
|--|---------|--|
| Faenadora de Ganado Mayor y Ganado Menor | Ovina | Canal refrigerada; Canal congelada; Subproductos vísceras rojas refrigeradas; Subproductos vísceras rojas congeladas; Subproductos vísceras verdes refrigeradas; Subproductos vísceras verdes congeladas; Subproductos de la canal asociado a la faena refrigerados; Subproductos de la canal asociado a la |

| | | |
|---|-----------------------------------|--|
| | | faena congelados; Despojos refrigerados; Despojos congelados. |
| Despostadora Carne de Ganado Mayor y Ganado Menor | Ovina | Carne despostada con hueso refrigerada; Carne despostada con hueso congelada; Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña); Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña); Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado; Subproductos de la canal asociado al desposte congelado; Trimming refrigerado; Trimming congelado. |
| Almacén Frigorífico | Ovina; animales de caza silvestre | Alimentos congelados; Alimentos refrigerados; Servicio de congelado. |
| Procesadora de Animales de Caza Silvestre | Liebre | Carcasas congeladas; Carcasa despostada con y sin hueso congelada (incluye pilar de diafragma y entraña); Trimming congelado. |

2. Deróguese la resolución N°481, emitida con fecha 16/12/2014, por Aplicación de la Estandarización y Normalización de Actividades y Líneas del Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios de consumo humano.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

HENRY MENDEZ MENDEZ
JEFE OFICINA SECTORIAL COYHAIQUE

igs

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Sergio Robles Vargas - Encargado Regional Pecuaria Protección Pecuaria Región Aysén - Or.XI
- Miriam Gomez Gonzalez - Oficina de Partes Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- FELIPE HENRIQUEZ RAGLIANTI - Gerente General Faenadora Cisne Austral Ltda.

Oficina Sectorial Coyhaique - Los Coigues N° 306



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1512.acepta.com/v01/dfd351aff3fd3f6db0b301f7bb50c91785c70f60>